



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR

Secretaría

APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 9/2026

Anuncio de aprobación definitiva del Expediente de modificación de créditos nº 9/2026

Dª Fátima Gómez Abad, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Alfacar (Granada)

HACE SABER: En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Expediente de suplemento de crédito al vigente presupuesto municipal, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, con nº de Expte 09/2026, adoptado en fecha 21/05/2026, que se hace público resumido por capítulos:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
164	619.00	AMPLIACION NICHOS EN EL CEMENTERIO DE ALFACAR	37.222,00	5.161,84	32.060,16
		TOTAL	37.222,00	5.161,84	32.060,16

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
333	625.00	EQUIPAMIENTO ESCUELA DE MUSICA	49.00,00	5.161,84	54.161,84
		TOTAL	49.000,00	5.161,84	54.161,84

En Alfacar, a 30 de junio de 2026

Firmado por Fátima Gómez Abad (Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alfacar)